



**Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
Lotería Chaqueña**

"DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS"  
"2021 AÑO DEL IMPENETRABLE CHAQUEÑO - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES - LEY 3329"

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.04.05.2021.3857-A

RESISTENCIA, 03 de Junio de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 286/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 17 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
Saludo a Ud./s, atentamente.

**CP. HORACIO GABRIEL YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.	1000.	Sillas plásticas reforzadas con apoya brazos. (Según muestra ilustrativa) 	\$	\$
2.	100.	Mesas rectangulares plásticas con alma de acero, medidas 0,75 x 1,40cm. (Según muestra ilustrativa)  <b><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></b> 1) <b><u>GARANTÍA DE OFERTA:</u></b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. 2) <b><u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u></b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 3) <b><u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u></b> 30 días hábiles. 4) <b><u>FORMA DE PAGO:</u></b> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de ...///	\$	\$

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO  
DEL PROVEEDOR



**Ministerio de Planificación,  
Economía e Infraestructura  
Lotería Chaqueña**

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.04.05.2021.3857-A

RESISTENCIA, 03 de Junio de 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 286/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

**Día: 17 Mes: Junio Año: 2021 HORA: 10:00**

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
Saludo a Ud./s, atentamente.

**CP. HORACIO GABRIEL YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>..2/// Conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. <b>5) PLAZO DE ENTREGA:</b> DISPONIBILIDAD INMEDIATA. Lotería Chaqueña se reserva el derecho de solicitar entregas parciales o totales, de acuerdo a sus necesidades. <b>6) LUGAR DE ENTREGA:</b> Frondizi N° 55.(Útiles) <b>7) MUESTRAS:</b> El oferente deberá adjuntar folleto y/o imagen ilustrativa de lo cotizado . <b>8) PLAZO DE IMPUGNACION:</b> 3 días de recibida la nota de Pre-Adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- <b>9)</b> El oferente deberá solicitar adhesivo ilustrativo con logo institucional que deberá ser adherido a cada uno de los artículos adjudicados para fotografiar y ser adjuntado en el expediente para su posterior pago. <b>10) EL OFERENTE</b> deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado. <b>11)</b> La sola presencia de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias. <b>12)</b> El oferente deberá presentar con su oferta, recibo de compra del pliego, Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... "NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP" Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña. <b>13)</b> El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada. <b>14) EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA. LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TÉRMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.</b></p>		
--	--	--	--

**REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:**

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.

**FIRMA Y SELLO ACLARATORIO  
DEL PROVEEDOR**